

RESOLUCIÓN N° 25 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL PRIMER PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN CONTEXTO DE PANDEMIA DE LA COVID-19 EN EL MARCO DEL “COMPONENTE I – FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA” – PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA -PROCIENCIA- CONVOCATORIA 2020.

Asunción, 24 de junio de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley 2279/03, que en su artículo N° 7 inciso q) establece: *“Fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas”*.

La Ley N° 4758 de fecha 21 de setiembre de 2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación”. En su **Artículo 12.-** Los proyectos y programas financiados por los Fondos previstos en los incisos b) y e) del Artículo 3° de la presente Ley, serán aplicados a los objetivos señalados, respectivamente, en este artículo. En el **inciso g)** La investigación y desarrollo, que consistirá en los programas y proyectos propuestos para el CONACYT principalmente para el Programa de Incentivo de los Investigadores Nacionales (PRONI), al que se destinará entre el 20% (veinte por ciento) y el 30% (treinta por ciento) del presupuesto anual del Fondo.

La Resolución C.A.F.E.E.I. N° 03 de fecha 20 de enero de 2014 “Por la cual se aprueba el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología”.

La Resolución C.A.F.E.E.I. N° 12 de fecha 29 de noviembre de 2019 “Por la cual se aprueban las modificaciones realizadas y se autoriza la extensión del plazo de ejecución del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología (PROCIENCIA), ejecutado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

La Resolución CONACYT N° 138 del 7 de abril de 2020 “Por la cual se aprueba el lanzamiento de la convocatoria 2020 de fondos concursables de proyectos de I+D y las guías de bases y condiciones desarrollo en contexto de pandemia de la COVID-19 financiados en el marco del Componente I “Fomento a la Investigación científica” del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (PROCIENCIA)”.

El Acta de Sesión N° 574 de fecha 23 de junio de 2020, en la cual los miembros del Consejo de CONACYT aprueban ex ante por unanimidad la adjudicación del proyecto **PINV20-388 “Terapia con plasma de convalecientes COVID-19”** en el marco del “Componente I – Fomento a la Investigación Científica”, en la que se describe lo siguiente: *“El estudio del proyecto se debió a la nota MSPyBS/S.G. N° 877/2020 presentada al CONACYT por el Ministro Dr. Julio Daniel Mazzoleni Insfrán (SUME20-1191) en la cual se declara el interés del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) de llevar adelante el proyecto. El proyecto fue aprobado por unanimidad de 13 instituciones presentes en la sesión. Considerando que la convocatoria de proyectos 2020 refería que los proyectos deben alinearse a las necesidades y prioridades de la mencionada Cartera de Estado”*.

Dr. Justo Prieto N° 223 esquina Teófilo del Puerto, Villa Aurelia Asunción – PARAGUAY

Telefax: (595) (21) 506-223/506-331/506-369

www.conacyt.gov.py



RESOLUCIÓN N° 205 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL PRIMER PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN CONTEXTO DE PANDEMIA DE LA COVID-19 EN EL MARCO DEL “COMPONENTE I – FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA” – PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA -PROCIENCIA- CONVOCATORIA 2020.

El Decreto N° 3124 de fecha 20 de diciembre de 2019 “Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo, como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, **EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:**

Art. 1º. ADJUDICAR el proyecto de investigación y desarrollo en contexto de pandemia de la COVID -19 conforme se determina a continuación:

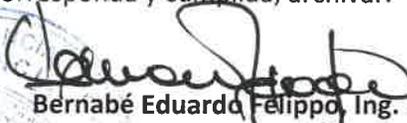
Nº	Código Proyecto	Nombre Institución Proponente	Nombre Proyecto	Monto Solicitado CONACYT (G.)	Área de la ciencia
1	PINV20-388	Fundación Centro de Información y Recursos para el Desarrollo –CIRD	Terapia con plasma de convalecientes COVID-19.	833.886.923	Ciencias médicas y de la salud

Art. 2º. AUTORIZAR el financiamiento de la adjudicación con cargo al presupuesto del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología, conforme a la disponibilidad presupuestaria del Componente I-Fomento a la Investigación Científica.

Art. 3º. ESTABLECER el periodo de 60 (sesenta) días corridos para que la institución beneficiaria firme el contrato de co-financiamiento.

Art. 4º. ESTABLECER el procedimiento de desembolso según lo establecido en la Guía de Ejecución y Seguimiento de los proyectos de investigación.

Art. 5º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Bernabé Eduardo Felippo, Ing. Ind.
Ministro
Presidente del CONACYT